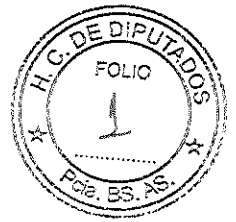




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1°: Désignese con el nombre de “Dr. Néstor Carlos Kirchner”, al tramo de la Ruta Provincial N° 21, en el trayecto comprendido por el municipio de La Matanza.

ARTÍCULO 2°: Derogase toda normativa provincial anterior a esta Ley en relación a la denominación del tramo de la Ruta Provincial N° 21, en el trayecto comprendido por el municipio de La Matanza.

ARTÍCULO 3°: Encomiéndase al Poder Ejecutivo que a través de los órganos correspondientes, realice la señalización conforme lo prescripto en el Artículo N° 1, colocando los carteles respectivos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La ruta provincial 21 se habilitó al tránsito en el año 1967 como el resultado de la lucha de los vecinos matanceros. Según sostienen las crónicas de época, frente a la demanda por la construcción de la ruta, los gobernantes de turno respondieron: ¿para qué vamos a querer una ruta paralela a la vía, para hacerle competencia al ferrocarril?. Esto no desincentivó a los vecinos que convencidos de los beneficios de la ruta continuaron la lucha para lograr el objetivo.

Hoy, el resultado de esa lucha permite a los matanceros movilizarse por varias localidades del distrito y de distritos vecinos. La ruta 21 es ejemplo de lucha contra la adversidad. Una lucha que surgió en los barrios matanceros y que a partir de la perseverancia y el convencimiento logró un beneficio para los y las vecinas y aportó al desarrollo local.

La traza de la ruta 21 manifiesta la lucha, aún contra los poderes de turno, y manifiesta a su vez la búsqueda del bien común. Esas características, las expresa también el ex presidente Néstor Carlos Kirchner.

Néstor Kirchner asumió la Presidencia de la Nación en el año 2003 por decisión del pueblo, luego de una crisis política, económica y social que marcó la vida de los Argentinos y las Argentinas. En materia de política económica y social logró disminuciones sustantivas en los índices de desempleo, pobreza e indigencia. Mejoró la cantidad y calidad de los puestos de empleo. Mostró un fuerte compromiso con los derechos humanos y la defensa de la democracia. Avanzó en un proceso de desendeudamiento del país. Desarrolló e implementó un esquema de desarrollo industrial que priorizó la producción nacional y se tradujo en un mejoramiento de la economía. Fue un actor central en la construcción de un proceso de integración regional y en la defensa de las democracias latinoamericanas. Logró también marcados avances en materia de políticas de salud, educación y justicia.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El gobierno de Néstor Carlos Kirchner puede entenderse como un gobierno que derribó obstáculos en cuanto al acceso al cumplimiento de derechos, a la vez de ampliarlos. Derecho a un empleo digno, derecho a la educación, derecho a la alimentación, derecho al agua potable, derecho a la salud, derecho a una vivienda y derecho al auxilio por parte del Estado, entre otros.

Los matanceros y matanceras han sido protagonistas de las políticas de acceso y de ampliación de derechos y han reconocido el papel del Presidente Kirchner a través de su Honorable Concejo Deliberante.

En el año 2014 el pueblo de La Matanza a través de su Concejala Cirila "Lila" Percíncula presentó un proyecto, que 2015 fue aprobado y se convirtió en ordenanza, en el que se propuso que la traza de la ruta 21 en el tramo que atraviesa por el partido de La Matanza lleve el nombre de "Dr. Néstor Carlos Kirchner". La Concejala autora del proyecto resaltó que *"la propuesta nace porque los Matanceros debemos muchas cosas a Néstor Kirchner y el distrito debe contar con una calle que lleve el nombre de uno de los hombres que cambió la Argentina, él nos ayudó para que La Matanza crezca"*. Los matanceros y las matanceras de este modo han expresado su conformidad con la política de cumplimiento y ampliación de derechos, su compromiso con una sociedad mas igualitaria y su agradecimiento a un presidente que los incluyó, que los hizo parte y que luchó por darles un presente y un futuro mejor.

Los matanceros y las matanceras han decidido que desean que la marca que el ex presidente Néstor Carlos Kirchner ha dejado en sus vidas y que expresa la lucha por una sociedad mas justa quede plasmada a modo de homenaje en la traza de la ruta 21, símbolo de la lucha y la perseverancia. Esta legislatura no puede más que acompañar el justo deseo del pueblo de La Matanza.

Asimismo, y mas allá de los incuestionables mejoramientos en los indicadores de bienestar, los logros en materia de consecución de derechos han tenido consecuencias. Históricamente, siempre que se gobierna en favor del pueblo, y que se avanza en la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

redistribución de las riquezas en favor de este, distintos grupos de poder despliegan diversas estrategias (que pueden ir desde la instalación mediática de falsedades hasta la realización golpes de estado, pasando por la persecución política o la proscripción) con el fin de evitarlo o revertirlo.

En este caso, el ex presidente Néstor Kirchner (al igual que su familia) ha sido víctima de una persecución política, mediática y judicial a través de sectores de poder. Estos sectores, con expresión en parte del aparato judicial, con hegemonía en los medios masivos de comunicación y con representantes en la política partidaria, han intentado desprestigiar la figura y el nombre del ex presidente con el fin de borrar de la memoria de los argentinos y las argentinas que la política debe estar al servicio de los pueblos y no de los poderosos. Con el fin de mostrar a cualquiera que intente desafiarlos que las consecuencias pueden ser graves, tanto para la persona como para su familia. Y con el fin de que olvidemos que ese sueño que nos propusiera a comienzos de su mandato, era real.

Son esos sueños que se volvieron realidades los que debemos homenajear en cada una de nuestras acciones.

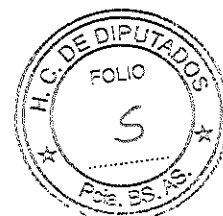
Cada vez que los grupos de poder intenten a través de sus medios de comunicación desprestigiar con investigaciones armadas el nombre de Néstor Kirchner, habrá un amplio sector del pueblo que dejará de consumir ese medio de comunicación.

Cada vez que los grupos de poder intenten a través de sus operadores judiciales y con causas armadas ensuciar y perseguir, aun después de fallecido, a la persona de Néstor Kirchner, habrá un amplio sector del pueblo que alzarán su voz y pedirá por una justicia justa e imparcial.

Y cada vez que los grupos de poder, a través de sus operadores políticos borren el nombre de Néstor Kirchner de calles, plazas, rutas y demás, estaremos aquellos que ejerciendo la voluntad popular volvamos a imprimirlo para que en nuestra memoria quede su nombre por siempre, como ha quedado su lucha por el bien de todos y todas.



EXPTE. D- 4061 /20-21



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladores y Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


SERGIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.